



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secscribsupbta2@ceudoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-066  
19 DE ABRIL DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020220115700	Recurso Extraordinario de Revisión	FIDUCENTRAL SA	CARLOS JAVIER CORTES FRANCO	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- REQUERIR AL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PARA REMITA EL EXPEDIENTE SOLO HASTA QUE SE RECONSTRUYA AQUEL, PARA ASÍ PROCEDER AL ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA. 2.- PERMANEZCAN EN LA SECRETARÍA LAS DILIGENCIAS HASTA QUE ARRIBE EL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE RECONSTRUIDO (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230209100	Recurso Extraordinario de Revisión	ARMANDO MORENO GOMEZ	MARTHA CECILIA TOVAR HERNANDEZ Y OTROS	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	INADMITIR LA DEMANDA DE REVISIÓN FORMULADA POR ARMANDO MORENO GÓMEZ FRENTE A LA SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 2022. CONCEDER AL RECURRENTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUBSANE LA DEMANDA. LA DEMANDA SUBSANADA HABRÁ DE PRESENTARSE INTEGRADA EN UN SOLO ESCRITO (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300120210026501	Verbal	SANDRA MILENA YÁÑEZ RAMOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	17/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.ADICIONAR EL NUMERAL PRIMERO DEL FALLO EMITIDO EL 22 DE AGOSTO DE 2022. 2. MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL FALLO 3. ADICIONAR EL FALLO RECURRIDO EN EL SENTIDO DE NEGAR EL RECONOCIMIENTO DEL DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN. 4. REDUCIR LA CONDENA EN COSTAS ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EL 22 DE AGOSTO DE 2022 EN UN TREINTA POR CIENTO A LA PARTE DEMANDADA. 5. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2022. 6. SIN CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA ANTE LA PROSPERIDAD PARCIAL DE LOS REPAROS PRESENTADOS POR AQUELLOS 7. EJECUTORIADO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300220200030901	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	LIBARDO MELO VEGA	COOPERATIVA COLANTA	17/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	ADICIONAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE ENERO DE 2024 EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA AUSENCIA DE VULNERACIÓN RESPECTO DE LA DECLARACIÓN LIGTH EN CALORÍAS 2. ADICIONAR EN EL SENTIDO DE DECLARAR QUE EXISTIÓ VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN RELACIÓN CON EL ETIQUETADO DEL YOGURT SLIGTH. 3. MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE ENERO DE 2024. 4. REVOCAR EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE ENERO DE 2024, 5. CONDENAR EN COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A LAS DEMANDADAS EN UN MONTO DE 50% 6. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300820230025801	Ejecutivo Singular	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DECLÁRESE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2024, POR SER POSTERIOR A LA ADMISIÓN DEL TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN. POR SECRETARÍA, REMITASE DE MANERA INMEDIATA EL EXPEDIENTE DE LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302420140010401	Ordinario	GLORIA JIMENEZ NOSSA	GRUPO INVERSOR COLOMBIANO EN LIQUIDACION LTDA EN INDETERMINADOS	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DE LA SUSTENTACIÓN EXPUESTA POR EL APELANTE EN PRIMERA INSTANCIA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO INTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310303220210020001	Verbal	LILIA CONSUELO ESPITIA AREVALO	GABRIEL ESCOBAR TOBON Y OTROS	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DE 13 DE FEBRERO PRESENTE. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304520220040802	Verbal	CARMEN RUBY NOCUA GAUNA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Y OTRO	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310305120210067501	Verbal	VIRGINIA JIMENEZ RODRIGUEZ	MARIA FLOR CACERES CORDOBA	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN. CONFORME EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220230016001	Verbal	GIOVANNI SIMONCINI	LAUCAM MARITIMA SAS Y OTROS	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN. CONFORME EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LOS APELANTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTEN EL RECURSO (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320230166301	Verbal	ROSALINO VILLAN BAUTISTA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA CONFORME EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320230244201	Verbal	CONSTURCCIONES & RECICLAJES JU HIS SAS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	18/04/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 202. EN FIRME, DEVUÉLVANSE LAS ACTUACIONES AL JUZGADO DE ORIGEN EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 4 DEL CANON 325 DEL C.G.P. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302720220015202	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS SAS	18/04/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, POR JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE, EN LO QUE FUE MATERIA DE LA APELACIÓN. // CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL IMPUGNANTE. LIQUÍDENSE CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$700.000. // ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304520230023201	Verbal	SYLVIA GRANADOS REYES Y OTROS	FUNDACION NUEVO MARYMOUNT	18/04/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMAR EL NUMERAL 2.4 DEL AUTO PROFERIDO EL 24 DE ENERO DE 2024, POR EL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE. // CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL EXTREMO APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$700.000. POR LA SECRETARÍA DEL A QUO, LIQUÍDENSE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P // ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020240016600	Laudo Arbitral	INVERSIONES EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD SA	IMPORTADORA DE GRANOS SAS Y OTRO	18/04/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	RECHAZAR DE PLANO LOS RECURSOS DE ANULACIÓN INTERPUESTOS POR IMPORTADORA DE GRANOS S.A.S. Y TRANSPORTE LOGISPESTROL S.A.S.// EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ PARA LO DE SU CARGO. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310300520140074601	Ordinario	MANOS DE BOGOTA LTDA	ORBAZO SA	18/04/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310301720200002501	Ejecutivo Singular	RODRIGO OSPITIA GARZON	ARNULFO POLANIA FIERRO	18/04/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001220300020240023400	Laudo Arbitral	FIDELINA ESCOBAR MEJIA Y OTROS	EL ARROZAL Y CIA SCA	18/04/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310301420200018701	Verbal	CESAR AUGUSTO VARGAS GUZMAN Y OTROS	NORIEL ALBERTO VARGAS MARROQUIN	18/04/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310302820150078501	Ordinario	CARLOS PASTOR BARBOSA ROSAS Y OTROS	BLANCA LILIA PIRA BARBOSA Y OTROS	18/04/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310302920210042601	Verbal	LILIA GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS	MEINTEGRAL SAS Y OTROS	18/04/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310300820220058601	Verbal	CARLOS ALBERTO ARANGO MOLINA Y OTROS	INDUMECONSTRUCCIONES LTDA	18/04/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
11001310300720180061802	Verbal	MARIA DEL CARMEN CARVAJAL	MARIA ELIBETH REYES	18/04/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA

CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ// CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE RECURRENTE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000). LIQUÍDENDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C. G. DEL P.// SECRETARÍA OFÍCIASE AL DESPACHO DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA PRESENTE DECISIÓN Y REMÍTASELE COPIA MAGNÉTICA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE HAGA PARTE DE LA ACTUACIÓN RESPECTIVA- YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD// CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE RECURRENTE. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA, LA SUMA DE \$1000.000. // EN OPORTUNIDAD, POR SECRETARÍA, OFÍCIASE AL DESPACHO DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA PRESENTE DECISIÓN Y REMÍTASELE COPIA MAGNÉTICA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE HAGA PARTE DE LA ACTUACIÓN RESPECTIVA. - YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE ANULACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ // CONDENAR EN LAS COSTAS DEL RECURSO A LA PARTE RECURRENTE. TÁSENSE EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD. LIQUÍDENDE EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE \$ 3.000.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO. // DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU LUGAR DE ORIGEN - YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE Y LA SOCIEDAD EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE JUNIO DE 20231, POR EL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. // UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. - YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

ACEPTAR EL IMPEDIMENTO EXPRESADO POR LA DOCTORA SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA // DETERMINAR QUE NO HAY LUGAR A SUSTITUIR A LA FUNCIONARIA. YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

CORRER TRASLADO A LOS APELANTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

DESIERTA SU APELACIÓN ERIGIDA CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE ACLARA QUE LA REFERIDA DESERCIÓN SOLO AFECTA EL RECURSO DE LA PARTE DEMANDADA Y, QUEDANDO A SALVO LA CENSURA INTERPUESTA POR CARLOS ALBERTO ARANGO MOLINA, QUIEN SI EXPUSO SUS ALEGATOS OPORTUNAMENTE. EN FIRME ESTA DECISIÓN, REINGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO,

(MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162> SE MANTIENE INCOLUME EL AUTO RECURRIDO, Y COMO SE INTERPUSO RECURSO DE QUEJA SUBSIDIARIO, LA SECRETARÍA EFECTUÉ EL COPIADO VIRTUAL Y ENVÍO DEL CUADERNO PRINCIPAL Y DEL CUADERNO DE ESTA INSTANCIA A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA QUE SE SURTA DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN. (YRF) <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

11001310304120130008101	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	CONTEXTOS GRAFICOS LIMITADA	18/04/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO APELADO, PROFERIDO EL 16 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310305520230016501	Ejecutivo Singular	SORAYA MARGARITA DEL RISCO PEREIRA	MIGUEL ANTONIO BARRANCO GARCIA Y OTRO	18/04/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 29 D FEBRERO DE 2024 POR EL JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020240083300	Recusación	JAIR ROMANY IZAGUIRRE Y OTROS	ARAMINTA SANCHEZ DE FERNANDEZ	18/04/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	DECLARAR IMPRÓSPERA LA RECUSACIÓN FORMULADA POR EL ABOGADO JAVIER PRADA SISA CONTRA EL JUEZ DE LA CAUSA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301620170054801	Ejecutivo con Garantía Real	JAVIER LORENZO PANIZZO ROJAS	HENRY ANDRES VARGAS MURICA	18/04/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA RECURRENTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTE GRADO, UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302620230008201	Verbal	MIGUEL RICARDO RANGEL COLMENARES	CARLOS ERNESTO VIDALES LUQUE	18/04/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA. EN LO DEMÁS, SE CONFIRMA LA PROVIDENCIA REFERIDA. CONTÍNUSE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA EL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304020180037504	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ANDREA GERALDIN RODRIGUEZ RUIZ	QUALA S.A.	18/04/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE FRENTE A LA SENTENCIA CALENDADA A DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) REMÍTASE LA ACTUACIÓN A LA SALA CIVIL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA LO DE SU COMPETENCIA. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220220001901	Verbal	HECTOR FABIO BETANCUR BEDOYA	GESTORA URBANA EN LIQUIDACION JUDICIAL Y OTRO	18/04/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	RESUELVE DECLARAR IMPRÓSPERO EL RECURSO DE QUEJA CONTRA LA DECISIÓN DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. SIN COSTAS. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS A LA DEPENDENCIA DE ORIGEN (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304320230047301	Ejecutivo Singular	SERFINANZA S.A. SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO	18/04/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	REVOCAR EL INCISO FINAL DEL AUTO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ; EN SU LUGAR, SE ORDENA QUE EL JUEZ DEL ASUNTO RESUELVA SOBRE LAS SOLICITUDES 2 Y 3 DEL ESCRITO DE MEDIDAS CAUTELARES, CONFORME LA MOTIVACIÓN. SIN CONDENA EN COSTAS.  (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120234176601	Solitudin Previa de Medida Cautelar	SMA SOLAR TECHNOLOGY AG	SUNNY APP SAS	18/04/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMAR EL AUTO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SIN CONDENA EN COSTAS, POR NO APARECER CAUSADAS. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301220170087402	Verbal	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	JA SILUAN Y CIA SCS EN LIQUIDACION	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION QUE INTERPUSO LA PARTE DEMANDADA, REIVINDICANTE EN RECONVENCIÓN, CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE PROFIRIÓ ESTA CORPORACIÓN EL 22 DE MARZO DE 2024. REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LO PERTINENTE. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310301320190007301	Verbal	CARMELITA ALFONSO	PEDRO JOSE VASQUEZ	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	MANTENER LA DECISIÓN ADOPTADA EN PROVEÍDO DE 22 DE MARZO DE 2024, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. ORDENAR LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE, PARA ANTE LA SALA CIVIL DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA CIVIL. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301820180050003	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JUAN DIEGO MONTOYA PEÑA Y OTROS	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO JUAN DIEGO MONTOYA PEÑA CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>
11001310302320210030903	Verbal	JAIRO HUMBERTO CASTILLO CAÑÓN	RODRIGO JIMÉNEZ	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>
11001310302820230020201	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	RAMIRO CONTRERAS GARZON	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>
11001310302920210035002	Verbal	LUIS MIGUEL VARGAS ALONSO	INVERSIONES VARGAS ALONSO SAS	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">TTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>
11001310303220220024101	Verbal	LUZ AMPARO CHIVIRI PINZON	LAURA CAMILA ARAQUE PATIÑO Y OTROS	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>

11001310303820210026902	Verbal	MARIA ZENAIDA ROJAS HERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBERTO JAVIERCASTRO	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>
11001310304320210003003	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	LIBARDO MELO VEGA	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA SAS	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	NO REPONER EL AUTO DE 23 DE FEBRERO DE 2024, QUE NEGÓ LA CONCESIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN. EJECUTORIADO ESTE AUTO, POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA SALA CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA CIVIL, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE QUEJA. (MPV)Ver Link// <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165</a>
11001319900120223673301	Verbal	EDIFICIO DALIA 64	ZAMUDIO & ZAMUDIO SAS	18/04/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	SE ACEPTA LA RENUNCIA AL MANDATO QUE PRESENTÓ EL ABOGADO JOSÉ DAVID RAMOS DAZA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302920220027001	Verbal	BEATRIZ CECILIA ARENAS	ROGELIO MANUEL ARENAS AVELLA	18/04/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DE SEPTIEMBRE DE 2023 (ARCHIVO 25 CDO PPAL), POR LA JUEZ 29° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN ESTA PROVIDENCIA. // CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO ROGELIO MANUEL JOSÉ ARENAS ABELLA. INCLÚYANSE COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE \$500.000.00. // DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, POR SECRETARIA DE LA SALA CIVIL, UNA VEZ EN FIRME ESTE PROVEÍDO. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302920220027002	Verbal	BEATRIZ CECILIA ARENAS	ROGELIO MANUEL ARENAS AVELLA	18/04/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL ORDINAL 10° DEL AUTO PROFERIDO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (ARCHIVO 25 CDO PPAL), POR LA JUEZ 29° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN ESTA PROVIDENCIA.// CONDENAR EN COSTAS A LAS DEMANDADAS FIDEICOMISO VISTABELLA Y EDIFICIO 92X2 CUYA VOCERA ES LA SOCIEDAD FIDUCIARIA CENTRAL S.A. INCLÚYANSE COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE \$500.000.00 PARA CADA UNA DE ELLAS.// DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, POR SECRETARIA DE LA SALA CIVIL, UNA VEZ EN FIRME ESTE PROVEÍDO.- YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310300120070024203	Ordinario	MARTHA ROCIO RAMOS HERNANDEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	18/04/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTÓ LA PARTE DEMANDANTE PRINCIPAL CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 7 DE FEBRERO DE 2024 (CORREGIDA EL 7 DE MARZO DEL MISMO AÑO) PROFIRIÓ EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA// EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301620190007401	Verbal	MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON	ANGEL MARIA AVILA FONSECA	18/04/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REVOCA PARCIALMENTE EL AUTO DE 8 DE AGOSTO DE 2023 Y, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA JUEZ DE PRIMER GRADO QUE LE IMPRIMA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL QUE FORMULÓ LA PARTE OPOSITORA, CON SOPORTE EN LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 133 DEL C. G. DEL P.// EN LO DEMÁS, INCLUIDO EL RECHAZO DE PLANO QUE SE LE IMPRIMIÓ A LA SOLICITUD DE INVALIDACIÓN PROCESAL SOPORTADA EN EL NUMERAL 4°, IBIDEM, EL AUTO APELADO PERMANECE INCÓLUME.// SIN COSTAS DE LA ALZADA, POR NO APARECER JUSTIFICADAS.// DEVIÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN. YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302920160082501	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JAIRO HERNAN SANCHEZ TORRES Y OTROS	18/04/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTÓ EL JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS DE ESTA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. // DEVIÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303820220036601	Verbal	PRONUCLEAR SAS	NESTOR RAMOS SANCHEZ	18/04/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REVOCA EL AUTO QUE EL 22 DE ENERO DE 2024 PROFIRIÓ EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE FUE OPORTUNA LA FORMULACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA QUE PRESENTÓ EL APELANTE NÉSTOR RAMOS SANCHEZ. // SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. // DEVIÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301520190044501	Verbal	COLRENTA SAS	SUMA ACTIVOS SAS	18/04/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD COLRENTA S.A.S. ANTE LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. DECLARAR LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA NO CONTIENE MANDATOS EJECUTABLES. EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA ALTA CORPORACIÓN (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303220190029804	Verbal	OMAR DARIO TORRES MORENO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	18/04/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HA TENIDO EL CURSO DE LA SEGUNDA INSTANCIA CON APOYO EN LO NORMADO EN EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 121 DEL C. G. DEL P., SE PRORROGA LA COMPETENCIA PARA DICTAR SENTENCIA EN SEIS (6) MESES MÁS. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304220230021901	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GERMAN RODOLFO ACEVEDO RAMIREZ	18/04/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	REVOCA EL AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y, EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADOR DAR TRÁMITE A LA NULIDAD PROPUESTA. REVOCA EL AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y, EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADOR DAR TRÁMITE A LA NULIDAD PROPUESTA. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVIÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001319900120220556401	Verbal	SEBASTIAN OBANDO PEREZ Y OTROS	FUNDACION CODERISE EN LIQUIDACION	18/04/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO
11001319900120223151401	Verbal	CHRISTIAN CAMILO BASTIDAS CHICAIZA	KING RECORDS SAS Y OTRO	18/04/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO
11001310302720210034701	Verbal	CONTROL COLOMBIA SA	GUSTAVO ANTONIO BAQUERO PARRA	18/04/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA
11001319900120203931701	Verbal	COLOMBINA SA	AVIDESIA MAC POLLO S.A	18/04/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA
11001310300820100060006	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.-A	EDGAR HERNANDO PEREIRA SUAREZ	18/04/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH

SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 30 DE ENERO DE 2024. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA CONTABILIZARÁ CINCO (5) DÍAS QUE EL APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022 (YRF) <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

SÉ ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 28 DE FEBRERO DE 2024 CORRA TRASLADO PARA SUSTENTAR, VENCIDO DESCORRERA A LA PARTE CONTRARIA (YRF) <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

CONFIRMAR LA SENTENCIA 31 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. // CONDENAR EN COSTAS A LA CENSORA. PARA TAL EFECTO, LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA LA SUMA DE \$1550. 000.OO. LIQUÍDENSE. // EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

PROFERIDA POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. // CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA RECURRENTE. LIQUÍDENSE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2000. 000.OO, OO, CUYO PAGO DEBERÁ EFECTUARSE EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. // ENVIAR ESTA PROVIDENCIA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, CONFORME LO EXIGE EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 128 DEL ESTATUTO DE ESA AUTORIDAD. SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD. // EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA SENTENCIA STL 3963-2024 PROFERIDA EL 6 DE MARZO DE 2024, SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE FORMULÓ CONTRA LA PROVIDENCIA CALENDADA 15 DE FEBRERO DE 2023. MANTENER EL AUTO DEL 15 DE FEBRERO DE 2023, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE EL ASUNTO AL DESPACHO, MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EL 19/04/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 19/04/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtir los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.